



9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 1 de 10	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION II
VIERNES 14 DE JULIO DE 2023
PRESENCIAL

ACTA

VIERNES 14 DE JULIO DEL 2023
COMISION SEGUNDA O DE PRESUPUESTO
PRESENCIAL

PRESIDENTE : H.C. INGRID LORENA FLÓREZ CAICEDO
VICEPRESIDENTE : H.C. JESÚS DAVID TRUJILLO TORRES
SECRETARIO GENERAL : DRA. JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 2 de 10	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION II
VIERNES 14 DE JULIO DE 2023
PRESENCIAL

ACTA

VIERNES 14 DE JULIO DEL 2023 COMISION SEGUNDA O DE PRESUPUESTO PRESENCIAL

HORA : Siendo las 9:00 a.m. inicia la Comisión
FECHA : Viernes 14 de julio de 2023
LUGAR : Hemiciclo del Concejo Municipal


PRESIDENTE : H.C. INGRID LORENA FLÓREZ CAICEDO
VICEPRESIDENTE : H.C. JESÚS DAVID TRUJILLO TORRES
SECRETARIO GENERAL : DRA. JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA

LA PRESIDENTA: Buenos días. Siendo las 9:33 de la mañana hacemos el primer llamado a lista de la Comisión Segunda de Presupuesto.

LA SECRETARIA: Primer llamado a lista Sesión Comisión II o de Presupuesto:

CUERVO OREJUELA ANDRÉS FERNANDO	(P)	MÁRQUEZ CARDONA ANA BEIBA	(P)
FONSECA CAMARGO JOAQUÍN OSCAR	(P)	SINISTERRA ALBORNOZ ARLEX	()
FLÓREZ CAICEDO INGRID LORENA	(P)	TRUJILLO TORRES JESÚS DAVID	(P)
GRANADA JOHN FREIMAN	(P)	Nota: (A) Ausente (P) Presente	

Hay quórum presidente.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 3 de 10	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION II
VIERNES 14 DE JULIO DE 2023
PRESENCIAL

LA PRESIDENTA: Sírvase señora secretaria leer el orden del día.

LA SECRETARIA: Procede a leer el orden del día.

2. LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3. LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

4. PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 090, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 069 DEL 2019".

CITADOS: INGENIERO SILVIO STIVENS VALENCIA TOVAR, DIRECTOR DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES; DOCTOR MARIO FERNANDO URRESTA LAVERDE, SECRETARIO JURÍDICO – E-; CAPITÁN AYDA ELENA CÓRDOBA MURILLO, COMANDANTE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE PALMIRA Y SARGENTO VÍCTOR HUGO VALENCIA GALEANO, COMANDANTE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE ROZO.

5. LECTURA DE COMUNICACIONES.

6. PROPOSICIONES.

7. VARIOS.

Leído el orden del día de la Comisión Segunda, presidente.


LA PRESIDENTA: En consideración el orden del día leído, se abre la discusión, sigue la discusión, anunció que va a cerrarse. ¿La aprueba la comisión?

LA SECRETARIA: Aprobado presidente.

LA PRESIDENTA: Siguiendo punto.

LA SECRETARIA:

3. LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 4 de 10	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION II
VIERNES 14 DE JULIO DE 2023
PRESENCIAL

LA PRESIDENTA: En sus correos se encuentra el acta de la Comisión anterior. ¿La aprueba la Comisión?

LA SECRETARIA: Aprobado presidente.

LA PRESIDENTA: Siguiendo punto.

LA SECRETARIA:

4. PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ACUERDO No. 090, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 069 DEL 2019".

LA PRESIDENTA: Declaremos un receso de 10 minutos.

Continuamos con la Comisión Segunda de Presupuesto. Señora secretaria, sírvase certificar el quorum.

LA SECRETARIA: Hay quórum presidente.

LA PRESIDENTA: Siguiendo punto del orden del día.

LA SECRETARIA:


4. PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ACUERDO No. 090, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 069 DEL 2019".

CITADOS: INGENIERO SILVIO STIVENS VALENCIA TOVAR, DIRECTOR DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES; DOCTOR MARIO FERNANDO URRESTA LAVERDE, SECRETARIO JURÍDICO – E-; CAPITÁN AYDA ELENA CÓRDOBA MURILLO, COMANDANTE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE PALMIRA Y SARGENTO VÍCTOR HUGO VALENCIA GALEANO, COMANDANTE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE ROZO.

LA PRESIDENTA: Invitamos a la Comandante de Bomberos Palmira y al Comandante de Bomberos Rozo para que nos acompañen en la mesa principal. Sírvase señora secretaria leer la ponencia.

LA SECRETARIA:

PONENCIA PARA PRIMER Y SEGUNDO DEBATE

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 5 de 10	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION II
VIERNES 14 DE JULIO DE 2023
PRESENCIAL

Me ha correspondido por designación de la Presidenta de la Corporación, ser ponente del proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUÁL SE MODIFICA EL ACUERDO 069 DE 2019". Rindo ponencia en los siguientes términos:

LEGALIDAD

El proyecto de acuerdo en mención se ajusta a los preceptos legales tanto de la Constitución Política de Colombia como en la Ley 136 de 1.994, Ley 1575 de 2.012, Ley 97 de 1.913 y la Ley 1551 de 2.012.


La Constitución Política de Colombia, en su Artículo 313 numeral cuarto establece que corresponde a los Concejos... "Votar de conformidad con la Constitución y la ley los tributos y los gastos locales".

La Ley 136 de 1.994 en su artículo 32 numeral 6, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2.012 determina como atribuciones del Concejo, adicional a las funciones que se le señalan en la Constitución y la ley... "Establecer, reformar o eliminar tributos, contribuciones, impuestos y sobretasas, de conformidad con la ley".

La Ley 97 de 1.913 en su artículo primero dispone que... "Los concejos municipales, pueden crear libremente impuestos y contribuciones, además de los existentes hoy legalmente; Organizar su cobro y darles el destino que juzgue más conveniente para atender a los servidores municipales, sin necesidad de previa autorización de la asamblea o departamento"

En la ley 1575 de 2.012 "Ley General de Bomberos de Colombia" establece en su Artículo 2º. Gestión integral del riesgo contra incendio. "La gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, estarán a cargo de las instituciones Bomberiles y para todos sus efectos, constituyen un servicio público esencial a cargo del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional, en forma directa a través de Cuerpos de Bomberos Oficiales, Voluntarios y aeronáuticos".

Ley 1523 de 2012, "Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones".

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 6 de 10	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION II
VIERNES 14 DE JULIO DE 2023
PRESENCIAL

CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Los nuevos retos de la legislación colombiana enmarcadas en la Ley 2101 del 15 de julio de 2021 modifica el artículo 161 del Código Sustantivo del trabajo y establece la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo de 42 horas a la semana. Lo cual significa reducir la jornada laboral semanal de manera gradual, sin disminuir el salario ni afectar los derechos adquiridos y garantías de los trabajadores. La disminución de la jornada laboral ordinaria de que trata la Ley 2101 de 2021, podrá ser implementada de manera gradual por el empleador.

Frente a esta situación, tenemos que el Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Palmira goza del beneficio de recibir el valor del 5% de los recaudos que por concepto de impuesto predial realice el Municipio de Palmira, como fruto de una sobretasa a este tributo creada por el Honorable Concejo Municipal para ese fin, distribuida de la siguiente forma:

Del 100% del recaudo, el 90% es para el benemérito Cuerpo de bomberos de Palmira y el 10 % para el benemérito Cuerpo de bomberos de Rozo.

El acuerdo municipal de 069 de 2019 establece que los Cuerpos bomberos voluntarios tanto de Palmira como Rozo podrán invertir un 60% en gasto de funcionamiento: gastos de personal, prestaciones sociales, seguridad social y demás emulentos; significando un alto riesgo hacia el futuro para solventar los gastos que se requieren para funcionar y prestar un excelente servicio a la comunidad Palmirana.


En la socialización del proyecto de acuerdo por parte de los dos Cuerpos de bomberos voluntarios de Palmira y Rozo, evidenciaron la necesidad de ajustar la distribución de los porcentajes para obtener un mayor flujo de caja para cubrir los gastos de funcionamientos.

En cuadro financiero proyectado por la entidad de Palmira se proyecta un déficit presupuestal si la situación sigue igual hacia el futuro

ARTICULADO.

Artículo Primero y Segundo: quedan iguales a su original.

Preámbulo y Título: quedan iguales a su original

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 7 de 10	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION II
VIERNES 14 DE JULIO DE 2023
PRESENCIAL

En ese orden de ideas doy ponencia positiva para primer y segundo debate para el proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUÁL SE MODIFICA EL ACUERDO 069 DE 2019."

Atentamente,

Concejal Ponente, John Freiman Granada

Leída la ponencia presidente.

LA PRESIDENTA: Se pone en consideración la ponencia leída, se abre la discusión, sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

LA SECRETARIA: Aprobado presidente.

LA PRESIDENTA: Sírvase señora secretaria de leer el artículo.

LA SECRETARIA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo segundo del Acuerdo Municipal No. 069 de 2019, el cual quedará así:

ARTICULO SEGUNDO: Modifíquese el Artículo Quinto del Acuerdo No. 051 del 19 de diciembre de 1998, el cual quedará íntegramente así:

ARTICULO QUINTO: El Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Palmira y el Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Rozo, deberán presentar anualmente el presupuesto para las nuevas vigencias al Honorable Concejo Municipal, como también el programa operativo anual de inversiones y la ejecución presupuestal.

PARÁGRAFO PRIMERO: La ejecución de los valores recaudados por la sobretasa destinada a financiar la actividad bomberil desarrollada por el Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Palmira y el Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Rozo, se realizará de acuerdo a lo estipulado por la Ley y de la siguiente manera:

A-. Para el Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Palmira, es decir el noventa (90%) recaudado se destinará así:

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN			
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 8 de 10
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION II
VIERNES 14 DE JULIO DE 2023
PRESENCIAL

- Hasta el ochenta (80%) para gastos de funcionamiento.
- Un diez (10%) como mínimo para inversión en maquinaria, equipo, construcción y/o reparaciones locativas.
- Y un diez (10%) para desarrollo de programas de capacitación y el desarrollo de actividades complementarias al Sistema de Emergencias Médicas - SEM.

B-. Para el Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Rozo, es decir el diez (10%) recaudado se destinará así:

- Hasta el noventa (90%) para gastos de funcionamiento.
- Un diez (10%) como mínimo para inversión en maquinaria, equipo, construcción y/o reparaciones locativas.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En cumplimiento del presente Acuerdo, el Alcalde realizará los convenios respectivos con las entidades beneficiadas en la forma prevista por la Constitución y la Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la sanción y publicación, y deroga todas disposiciones que le sean contrarias.

Leído al articulado, presidente.

LA PRESIDENTA: En consideración el articulado leído, se abre la discusión, sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

LA SECRETARIA: Aprobado presidente.

LA PRESIDENTA: Preámbulo y Título.

LA SECRETARIA:

Preámbulo.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA, VALLE DEL CAUCA, En uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, la reforma en que fue modificada, por la Ley 1551 de 2012, Ley 1575 de 2012, y demás normas aplicables.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN			
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 9 de 10
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION II
VIERNES 14 DE JULIO DE 2023
PRESENCIAL

Título.

Por el cual se modifica el Acuerdo 069 del 2019.

Leído el Preámbulo y el Título, presidente.

LA PRESIDENTA: En consideración el Preámbulo y el Título leído. Se abre la discusión, sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

LA SECRETARIA: Aprobado presidente.

LA PRESIDENTA: Sírvase señora secretaria hacer los trámites pertinentes para que el proyecto pase a Segundo Debate. Siguiendo punto del orden del día.

LA SECRETARIA:
5. LECTURA DE COMUNICACIONES.

LA PRESIDENTA: Comunicaciones.

LA SECRETARIA: No hay sobre la mesa.

LA PRESIDENTA: Siguiendo punto.

LA SECRETARIA:
6. PROPOSICIONES.


LA PRESIDENTA: Proposiciones.

LA SECRETARIA: No hay.

LA PRESIDENTA: Siguiendo punto.

LA SECRETARIA:
7. VARIOS.

LA PRESIDENTA: En varios ¿Alguno de los concejales desea hacer uso de la palabra? No habiendo nada más que discutir, se levanta la sesión siendo las 10:10 del viernes 14 de julio 2023.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 10 de 10	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION II
VIERNES 14 DE JULIO DE 2023
PRESENCIAL

Se deja Constancia que la presente Acta fue elaborada de conformidad con lo preceptuado y dando cumplimiento a lo consagrado en el Numeral 1°, del Artículo 26 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 16 de la Ley 1551 de 2.012 "De las sesiones de los Concejos y sus Comisiones permanentes, El Secretario de la Corporación levantará actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas". Su contenido total y literal, se encuentra consignado en el respectivo audio de la sesión de la fecha.

En constancia se firma en Palmira.

INGRID LORENA FLÓREZ CAICEDO
Presidente Comisión II

JESÚS DAVID TRUJILLO TORRES
Vicepresidente Comisión II

ANDRÉS FERNANDO CUERVO OREJUELA
Integrante Comisión II

JOAQUÍN OSCAR FONSECA CAMARGO
Integrante Comisión II

JOHN FREIMAN GRANADA
Integrante Comisión II

ANA BEIBA MÁRQUEZ CARDONA
Integrante Comisión II

ARLEX SINISTERRA ALBORNOZ
Integrante Comisión II

JENNY PAOLA DOMÍNGUEZ VERGARA
Secretaria Comisión II